



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

\* RESOLUCIÓN HCD N° 34/00 \*

VISTO

los artículos 1ro. y 2do. de la Ord. HCD 1/87 que reglamenta los llamados a concurso de profesores de esta Facultad, y la propuesta presentada por la Comisión Asesora de Física; y

CONSIDERANDO

que es necesario especificar las materias básicas a las que se refiere el Artículo 2° de la Ordenanza HCD N° 1/87, para la Sección Física;  
que se han hecho las consultas correspondientes a todos los grupos de dicha Sección;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
RESUELVE:

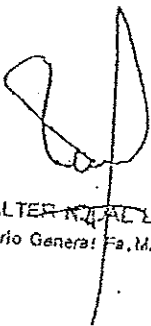
ARTICULO 1°: Fijar las siguientes materias del Plan de estudios de la Licenciatura en Física a los efectos del Artículo 2° de la Ordenanza HCD 1/87:


- \* Física General I,
- \* Física General II,
- \* Física General III,
- \* Física General IV,
- ~~\* Física Moderna I,~~
- \* Electromagnetismo I,
- \* Mecánica,
- \* Termodinámica y Mecánica Estadística I y
- \* Mecánica Cuántica I.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL.

ms.

  
Dr. WALTER N. LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

  
Dr. CRISTIAN U. SANCHEZ  
DECANO Fa. M. A. F.